



FIRMADO POR

SECRETARÍA TÉCNICA
AMAYA JANICES LÓPEZ
30/07/2026



SERVICIOS DE MONTEJURRA, S.A.

C/ Bell Viste, 2 - 31200 ESTELLA - LIZARRA
Tfno. 948 552711 - www.montejurra.com
mancomunidad@montejurra.com

EXPTE.: SUM05/2026

ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA 2026".

VALORACIÓN DEFINITIVA-SOBRE C: CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE.

MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTE: D. Nicolás Ulibarri Iparraguirre/Director General SMSA

VOCAL: D. Víctor Pinillos Hernández/Director Producción SMSA

VOCAL: D. Javier Capapay de Carlos/Director Económico SMSA

SECRETARIA: Dña. Amaya Janices López/Secretaria Tca. SMSA

En la Sede Social de Mancomunidad de Montejurra se celebró el día 29 de julio de 2026, a las 10:00 horas, reunión de los miembros de la Mesa de contratación correspondiente al contrato que se cita "ut supra" con la asistencia de los miembros que se consignan al margen, actuando como secretaria la titular de la Mesa y existiendo quórum suficiente, la Sra. Presidenta abrió la reunión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Analizado el informe emitido por los técnicos de SMSA respecto a sendas propuestas económicas incursas en presunción de "anormalidad", se acepta que tanto ADELFA ENERGÍA, S.L. como IBERDROLA CLIENTES, S.L., justifican suficientemente la oferta económica presentada, siendo que, en ambos casos, se consideran como propuestas técnica y económicamente viables por los técnicos suscribientes.

2.º La conformidad con las valoraciones totales obtenidas por todas las empresas licitadoras resultantes de las diferentes fases del proceso de valoración, resultando ser las siguientes:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA (€)	PORCENTAJE DE BAJA (%)	VALORACIÓN O. ECONÓMICA	VALORACIÓN C. SOCIALES	TOTAL
ADELFA ENERGÍA, S.L.	18.592,36	37,10	34,61	10	63,61
AXPO IBERIA, S.L.	19.556,14	33,84	31,57	10	49,37
CIDE HCENERGÍA, S.L.	24.720,67	16,37	15,27	0	31,47
EDP CLIENTES, S.A.	29.280,32	0,95	0,89	10	33,89
ENERXIA GALEGA MAIS, S.L.	29.413,99	0,50	0,46	10	33,46
GOIENER S. COOP.	29.560,92	0	0	10	32,40
IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.	10.545,02	64,33	60,00	10	98,00



FIRMADO POR

GERENTE
NICOLÁS ULIBARRI IPARRAGUIRRE
31/07/2026



FIRMADO POR

Financiero
JAVIER CAPAPAY DE CARLOS
04/08/2026



FIRMADO POR

DIRECTOR DE PRODUCCIÓN
VÍCTOR PINILLOS HERNÁNDEZ
05/08/2026



MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA / JURRAMENDIKO
MANKOMUNITATEA

Código Seguro de Verificación: DKCA ACAR TVEQ HCKZ 2X3F

Acta de contratación. Sobre C2. Suministro de energía eléctrica 2026 (SUM05/2026) - SEFYCU 360531

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.montejurra.com/>



FIRMADO POR
SECRETARÍA TÉCNICA
AMAYA JANIQUES LOPEZ
30/07/2026

THE YELLOW ENERGY, S.L.U. (NEXUS)	29.139,12	1,43	1,33	10	29,73
RESPIRA ENERGÍA MEDITERRÁNEA	23.258,47	21,32	19,89	10	44,29
TOTALNERGIES ELECTRICIDAD Y GAS ESPAÑA, S.A.	9.348,90	68,37			
ENERGYSAVE PROJECTS, S.L. (VOLTIO)	29.560,92	0	0	0	22



FIRMADO POR
GERENTE
NICOLAS ULIBARRI IPARRAGUIRRE
31/07/2026

2º. Como quiera que la propuesta económica presentada por la empresa TOTALNERGIES ELECTRICIDAD Y GAS ESPAÑA, S.A. incluye un importe total (IT) asignado a gastos de gestión y comercialización inferior al mínimo establecido para este valor en el apartado D.4. del ANEXO III del pliego de condiciones administrativas, esto es, 10.545, 02 €, excluir a la citada empresa licitadora del presente procedimiento por incumplimiento de las condiciones del Pliego regulador del mismo.

3º Proponer la adjudicación del contrato de “SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA 2026” a la empresa IBERDROLA CLIENTES, S.A.U., con C.I.F. A-95-758389 y domicilio en Plaza de Euskadi, 5 de Bilbao por ser la empresa que presenta la mejor propuesta en cuanto a la relación calidad-precio.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la reunión por orden de la Sra. Presidenta, siendo las 10:30 horas del día 29 de julio de 2026, extendiéndose por mí, la Secretaria, la presente Acta.



FIRMADO POR
Financiero
JAVIER CAPAPAY DE CARLOS
04/08/2026



FIRMADO POR
DIRECTOR DE PRODUCCION
VICTOR PINILLOS HERNANDEZ
05/08/2026



MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA / JURRAMENDIKO
MANKOMUNITATEA

Código Seguro de Verificación: DKCA ACAR TVEQ HCKZ 2X3F

Acta de contratación. Sobre C2. Suministro de energía eléctrica 2026 (SUM05/2026) - SEFYCU 360531

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.montejurra.com/>